**video1494176866**

0:02  
Grabación activada, señor Presidente, para efectos de llevar a cabo la audiencia de pruebas programada para el día de hoy 29 de abril del 2025, dentro del trámite arbitral identificado por el radicador número a 2000 2409050947 demandante Royal Pa s a demandada a alguien seguros s a por la parte demandante se encuentra presente el doctor Aran del Río Vázquez, su calidad de apuadora especial por la parte demandada al doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila en su calidad posgrado especial.

0:30  
Ambos apoderados ya han exhibido sus documentos y se les ha reconocido personalidad dentro del presente trámite. Procedo entonces con la lectura de la información secretarial que se encuentra preparado para el día de hoy, el cual se compone de: El primero de ellos es que en cumplimiento de lo previsto para el artículo décimo de la Ley 1563 de 2012, se indica que la primera audiencia de trámite en este proceso finalizó el día 14 de marzo del 2025, conforme a la Acta número cero 8 de la fecha, motivo por el cual.

0:55  
Incluido el día de hoy, han transcurrido 46 días del término duración del Tribunal, teniendo en cuenta que conformidad con lo previsto en el mencionado artículo del Estatuto de arbitraje nacional, en concordancia con lo ordenado mediante el auto número cero 1 Acta número cero 1 de fecha 18 de octubre del 2024, el término de duración de este trámite arbitral se fijó en 6 meses. El plazo máximo que tiene el Tribunal es hasta el día 14 de septiembre del 2025. Segundo, mediante auto número 16, Acta número 8, 14 de marzo del 2025, notificado las partes inestrados.

1:26  
De hecho, es una fiesta el día de hoy como fecha y hora para la práctica de las declaraciones del tercero decretadas hasta que el informe secretarial del señor Presidente, indicando que tiene entonces como objeto nuestra audiencia la práctica de los testimonios, ya entonces queda a disposición de los apoderados el informe secretarial leído el doctor del río, alguna manifestación al respecto y ninguna señor Presidente. Muchas gracias.

1:53  
El Presidente tampoco muy amable. Bueno, dicho esto, entonces Espere un momentico martica está inestable la conexión, qué vergüenza con ustedes, perdón, inestable. Entonces el doctor Jaime Andrés y el señor Está inestable para que me ayude. ¿Sí, Jaime, Andrés, Franco, Don Don Jaime, Andrés, cómo le va?

2:22  
Buenas tardes doctor. Muy bien. Muchas gracias por asistir de nuevo a esta audiencia en este trámite arbitral, antes de darle la palabra a los apoderados para la segunda ronda. Con propósito de aclaración o refutación, el Tribunal a través del doctor José Vicente Guzmán, le va a hacer unas preguntas y sobre la respuesta a esas preguntas. Por supuesto, los apoderados podrán podrán preguntar por efecto, declaración o complementación.

2:51  
Listo, perfecto. Bueno, sí, señor. Entonces doctor Alan, el doctor José Vicente quería que se pudiera que se pusiera en pantalla la póliza de seguros y que se es como lo que va, lo que de lo que usted, lo que usted considere. José Vicente, muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, señor Franco. ¿Cómo está? Muy buenas tardes bien, gracias.

3:22  
Le repito, mi nombre es José Vicente Guzmán, soy 1 de los árbitros que integran este panel Arbitral. Teniendo en cuenta las respuestas a las preguntas que le hicieron los apoderados en la audiencia anterior sobre la cobertura de esta póliza de seguro de transporte de propia Alfa, yo quisiera hacerle unas preguntas sobre la misma.

3:46  
En su declaración y corríjame si me equivoco, usted ha manifestado en forma reiterada que esta póliza de seguro de transportes no ampara en su cobertura el riesgo de trayectos o transportes internos en El País de destino en una exportación. Estoy en lo correcto en este caso.

4:15  
O sea, la póliza como tal sí ampara trayectos complementarios de una exportación en un país de destino. Pero en este caso lo el análisis que se ha hecho de la información recibida es que no se trataba de un trayecto complementario, sino de un despacho nuevo interno nacional dentro del Perú. Ese sí no está cubierto.

4:40  
Gracias. De acuerdo con su respuesta. Entonces le reitero, yo no me refería a trayectos complementarios, sino a trayectos internos en El País de destino. Esos no están amparados. Correcto, no, señor, en este caso gracias, entonces yo quisiera, a usted se le pone de presente. Ese es el texto de la póliza que está acompañado como anexo de la demanda. Yo quisiera que el doctor, el señor Secretario, fuera hacia la página 10.

5:10  
En la condición particular número 7, que dice límites asegurados por despacho allí, en esa página dice que en las exportaciones está asegurado el trayecto interior en el exterior de exportaciones, hasta un límite de 1000 millones de pesos. ¿Yo lo que le quiero preguntar es, teniendo en cuenta lo que usted ha dicho, a qué casos se aplicaría este amparo?

5:40  
Si quiere, me puede dar un ejemplo eso del trayecto interior, porque abajo en el tercer reloj dice trayecto interior complementario. ¿Entonces aprovecho y hago la pregunta sobre los dos, por qué no voy a poner un ejemplo? ¿Qué casos sí estarían amparados? Hipotéticamente, no me refiero exactamente al de real para el que estamos estudiando, sino esas dos coberturas, trayecto interior en el exterior de exportaciones y el trayecto interior complementario de exportaciones. ¿A qué se refiere esa cobertura?

6:08  
Básicamente son son las mismas, o sea es el trayecto interior complementario en El País de destino. Cuando yo hago una exportación, por ejemplo, si yo hago una exportación a en este caso Perú, que es el caso que hemos hablado, que tenga un término. Icon Ters Steve Lima y llega al puerto de Callao, se desembarca en puerto.

6:34  
Y de allí lo coge un vehículo terrestre y lo va a llevar hasta Lima. Este tipo de trayectos es el que estaría cubierto como trayecto complementario o trayecto interior, porque su destino final, de acuerdo con el término de negociación, es hasta Lima. Entonces ese ese es el trayecto que estaría cubierto allí, o sea, trayecto interior en el exterior y trayecto interior complementario. En el caso de exportaciones es lo mismo.

7:03  
¿En este caso es la misma cobertura? Sí, señor, no, en este caso en cualquiera, porque sí, sí, sí es la política es lo mismo porque tiene como dos, dos como está, como en dos renglones distintos. ¿De pronto, pues puede ser por un tema ya de transcripción de la cotización de la póliza, pero pero es lo mismo o k perfecto? Muchas gracias.

7:30  
Entonces, muy bien, yo creo también ponerle de presente en la página 12 de la póliza. La condición 13.2 allí, dice. Ampliación automática de la cobertura de permanencia en lugares iniciales determinado por el término incotenio y en lugares intermedios únicamente para importaciones y exportaciones.

7:59  
Esta permanencia es aquella inherente al tránsito de las mercancías y tiene un máximo de 45 días para las permanencias relacionadas con los trayectos marítimos y máximos de 45 y días para los trayectos aéreos contados a partir de la fecha de llegada del medio transportador que haya realizado el despacho desde el exterior. Paréntesis ese es el tiempo que tiene para nacionalizar y hacer llegar la mercancía a sus bodegas y o destino final. La pregunta que le quiero hacer sobre esta cobertura es.

8:28  
¿A qué se refiere? ¿Qué qué ampara esta cobertura? Parece el riesgo amparado. Si quiere ponerme un ejemplo o k esta cobertura o esta cláusula lo que hace es bien dar una cobertura porque hay despachos que son. Vuelvo al al ejemplo inicial, Steve Lima. Entonces llega a puerto de Callao, pero se puede demorar la nacionalización si se demora la nación nacionalización.

8:56  
Ahí va. Se a dar una permanencia en ese puerto, en alguna bodega, mientras se hace la nacionalización, se logra la liberación de la mercancía y luego se va a llevar hasta Lima, que es su destino final. De acuerdo con el término negociado. Entonces esa permanencia que tiene la mercancía y gozaría de cobertura por si le pasa algo mientras está al lado, juega gracias.

9:22  
En ambas respuestas y respecto a ambas condiciones, la 7 y la anterior que le puse de presente, la 13:02 H. Por ejemplo, si me equivoco, entiendo que su respuesta indica que la extensión de la cobertura hasta el sitio final de destino en el interior del país de exportación depende del incotem que se haya utilizado. Sí señor, así es gracias. Entonces ahora, teniendo en cuenta esa esa respuesta, quisiera ponerle de presente.

9:52  
Al señor Franco, la conducción número 13.48 que está en la página 19 de la misma póliza, esa dice, para despachos, importación y exportación no aplica término en Copems, la compañía de seguros acepta para todas las importaciones y exportaciones que los asegurados lleven a cabo, independientemente que el vendedor comprador tenga a su cargo la contratación del seguro.

10:24  
La aseguradora acepta ampararlas, independientemente del incotel que figuren los documentos de transporte acorde con el límite a máximo por despacho para estos trayectos y en consecuencia, deben estar reportadas todas las importaciones y exportaciones independientemente del mismo. Teniendo en cuenta que usted nos ha dicho que la extensión de la cobertura según las condiciones a las que me referí en mis dos preguntas anteriores depende del termino incotel le agradecería si me puede explicar.

10:54  
¿Qué quiere decir esta esta condición particular? 13.48 que dice que que no se aplica el término INCO teams para los despachos de importación y exportación, no se aplica el término y comparse para efectos de la responsabilidad de quién debe contratar el seguro. A eso hace referencia la cláusula, pero no exime la responsabilidad de quién debe responder por el por el el.

11:23  
¿El perjuicio o la pérdida de la mercancía que ese sí va ligado al término y comtaurse? Sí, porque es que el término, además de decir de dónde, hasta dónde va y cuáles son las responsabilidades de comprador y vendedor, hace referencia a quién debería suscribir o contratar el seguro. Entonces, en este caso, nosotros permitimos que el seguro pueda ser contratado por cualquiera de las dos partes, pero eso no exime la responsabilidad de.

11:53  
Que nuestro despacho en este caso estaría amparado hasta el puerto de destino, según los documentos de de Comercio Exterior en este caso o K muchas gracias, señor Franco, no tengo más preguntas, señor Presidente, muy bien entonces, doctora Adriana, si no tiene ninguna pregunta, le le damos la palabra a.

12:21  
A los apoderados para la segunda ronda. Gracias doctor Nacho. Yo solo tenía una pregunta para el señor Jaime Andrés Franco, también de acuerdo a lo que usted venía señalando en su declaración inicial, señor Jaime, Andrés, usted de alguna manera dejó muy claro que así se hubiera querido para el caso que estamos analizando. No hubiera sido posible para Alliance.

12:46  
¿Dar esa cobertura a ese trayecto adicional del puerto Callao a las bodegas que usted usó la palabra que no era posible y que por eso incluso dieron algunas aseguradoras amigas como sugerencia para poder revisar el tema, por qué no era posible? Yo quisiera que usted digamos de todo lo que viene marcando y las respuestas que acaba de dar. ¿Por qué no era posible hacerlo?

13:17  
O K nuestro contrato de reaseguro y nuestras políticas de suscripción no nos permiten, con una póliza suscrita en Colombia, otorgar coberturas para despachos internos en otro país, para eso necesitaríamos tener suscrita una póliza en ese país, que no es el caso que se dio para este negocio.

13:39  
Es por eso que nosotros no podíamos cubrir esos despachos desde acá, desde Colombia, con la póliza que teníamos suscrita para esos despachos internos. Muchas gracias, doctor Ernesto, no tengo más preguntas. Bueno, muy bien si me permite de la señor, Dale, no sé Vicente, para la doctora Adrián, me surge otra para el señor Franco. Señor Franco, usted acaba de decir que que de acuerdo con las políticas de suscripción, ustedes no pueden amparar despachos de trayectos internos.

14:09  
Sin embargo, en respuesta anterior me dijo que si el incoterm implicaba que el destino final era un sitio interno, como en este caso Lima, sí podían darle el amparo. Entonces no entiendo cuál es la diferencia entre que sí podían darle el amparo si se hubiera utilizado determinado incoterm y que no lo podían dar en trayectos internos porque la política de suscripción no lo permite o K allí pues hago una aclaración y es que si puedo cubrir el trayecto interno.

14:38  
¿Cuando es un trayecto interno complementario de una exportación, por qué? Porque van parado desde Colombia hasta su destino final. Si volvemos al mismo ejemplo, en este caso hasta Lima, entonces ese trayecto interno es complementario de una exportación. Es decir, la exportación no ha terminado hasta que no llega a Lima. Diferente es cuando llega a su destino, puerto Callao. La mercancía se descarga.

15:08  
Allí se hace una facturación de una empresa a un consumidor final, por decirlo de alguna forma, y se hace un despacho nuevo que ya se configura en un movimiento nacional interno. Esas son las que no podemos amparar bajo la modalidad de póliza que tenemos hoy en día. Gracias, señor Franco, pero.

15:41  
Al momento de la suscripción, pues normalmente el asegurado directamente o a través del corredor de seguros, que creo que en este caso fue Gallagher hace una explicación a la compañía de seguros dentro pues, de sus obligaciones de declarar el estado del riesgo, de cuál es la modalidad de sus operaciones, de cuál es la política que opera.

16:08  
En el caso de esta policía, ahora sí me refiero a la cobertura de Roy Alfa. A usted en ese proceso nunca le manifestaron que la modalidad de operación de Roy Alfa en la exportación de las luminarias era con la intervención de una sucursal en Lima, en Perú, que recibía la mercancía de la nacionalizado de las entregadas al cliente final con ese detalle, no, señor.

16:35  
La solicitud que recibimos y el slip de condiciones sugeridas que nos manda en este caso Gallagher nos habla. Importaciones, exportaciones y trayectos internos nacionales en Colombia. Así habla el slip que nos mandan ellos para hacer la cotización y con base a eso cotizamos.

17:05  
Perfecto, muchas gracias. No tengo más preguntas, señor Presidente. ¿Bueno, muy bien, entonces ahora sí tiene el uso de la palabra el doctor Alan del Río Vázquez, doctor, Señor Presidente, en el la sucesión de interrogatorios corresponde la parte de Alliance, señor Presidente, doctor, pero sí, claro, por qué era así? ¿Cómo no? Qué pena, no pasa nada, sí, sí.

17:33  
No, aquí estaba pendiente de las preguntas y de las respuestas y me desconcentré don don Don doctor Herrera. Gracias por favor, gracias Presidente, no voy a realizar preguntas. Muchas gracias. Ah, perfecto. Entonces frente a esa frente a la actitud del apoderado de la parte demandada.

18:01  
Les pregunto a mis colegas si tienen alguna observación por mi lado, ninguna, señor Presidente, pues está en su derecho de usar segunda ronda o no, no, perfecto, entonces no, no, no, no, no, no, no, no, no tendría el uso de la palabra del apoderado de la parte convocante para interrogar, porque por su extracción de materia, cierto, me me me solamente sí, yo creo que esa es José Vicente, alguna.

18:31  
Anotación, vamos señora, estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, señor Presidente, ahora perfecto, bueno, entonces dicho esto, don Jaime Andrés, 1000, gracias por su concurrencia a esta audiencia, por su colaboración y queda usted liberado ya Juan José se encarga del tema is secretarial con el testigo. Vale, gracias doctores muy amables. Bueno, creo que el próximo testigo está en el en en Lima.

19:03  
Sí señor árbitro voy a ya le estamos confirmando que se vaya conectando, no sé si el doctor Juan José no se nos pueda consultar que ya está en sala, en sala de espera solo hay un usuario identificado como Darling MZ no sé si le vamos a confirmar él, él ahorita había ingresado como Ricky varios, pero se desconectó.

19:31  
Este es un nuevo usuario, no, no sé si de pronto sea de la oficina de alguno de los apoderados de nuestro lado. No vamos a confirmar ya mismo que el señor Ricky barrios se conecte. Permítanos, por favor, un momento claro que sí, gracias.

19:48

20:52  
Mientras tanto, doctor doctor Herrera para confirmar el testigo, Ricardo Ángel, que está programado para las 3:30 H de hoy, está confirmado.

21:20  
Tengo entendido que este testimonio que sigue va a ser un va a ser un poco largo, según lo no lo no, lo no lo no lo comunicó el doctor del río. Estoy en lo correcto, doctor Alan, pues hay algunas cosas en verdad que es. Será muy útil en su declaración por lo que estuvo tan de cerca a la.

21:46  
Negociación y el trayecto por además porque se trata de una persona en Perú. Sin embargo, quiero anticipar que el YY por ende es útil y pertinente su intervención, pero ya hay algunas cosas que han sido expuestas por testigos anteriores, así que procuraremos en verdad que hacerlo de manera muy concreta perfecto. De todos modos le podríamos decir le correr un poco la hora al al, al al otro testigo.

22:14  
¿Que estaba para las 3:30? H, yo creo que podía ser cuatro 4:30. H ya por lo que respecta al señor Ricky nos comenta que ya se ya ya está en sala de espera. Gracias perfecto, entonces lo hacemos seguir, sí señor.

22:54  
¿Señor barrios, buenas tardes, nos escucha, sí, qué tal cómo está? Buenas tardes, muy bien, muchísimas gracias, me presento. Mi nombre es Juan José Bernal, soy el Secretario de este Tribunal de arbitraje. Para efectos de la grabación de esta audiencia y de su declaración, señor barrios, le pediría por favor que diga voz, indique su nombre completo, su documento de identidad y exíba ese documento de identidad ante la Cámara, por favor.

23:20  
Mi nombre completo es Ricky Arnold barrios Rivera. Mi número de documento de identidad es el 41876021 y acá lo muestro o K permítame 1 segundo, no, señor Barrio. ¿Puede acercar un poco el documento a la Cámara? Se lo agradezco.

23:53  
Perfecto, te confirmo 4187602721 21. Correcto. ¿Sí identificado el testigo, Señor Presidente, gracias doctor don don Don Don señor barrios, mucho gusto qué tal?

24:15  
En nombre del Tribunal le damos un saludo y le agradecemos anticipadamente la concurrencia a este Tribunal de Justicia. Nosotros somos jueces temporales para decidir este litigio. ¿Quizás usted ha sido informado sobre ello? Gracias paso a tomarle el juramento, pero debo hacerle una advertencia.

24:42  
10. Maluca que nos pone la ley y hacerla a los árbitros, a los testigos. Y es que el falso testimonio está severamente sancionado en en nuestra ley. Yo me imagino que así debe ser en en en el Perú, pero no, no tengo la precisión, pero simplemente le digo que en Colombia el falso testimonio está criminalizado por la ley penal. Dicho esto entonces.

25:11  
Bueno, señor, dicho entonces, le pregunta al Tribunal si jura usted decir la verdad ante este Tribunal de Justicia contestó, Sí, lo juro. Bueno, muy bien. Ya está su nombre y su apellido, su la edad, por favor, 42 años muy bien. Su domicilio es El Carmen o 1, malecón, Congata, distrito y provincia de Arequipa.

25:40  
Y Perú en Arequipa, muy bien profesión, ingeniero electrónico, ingeniero electrónico, su ocupación, don don Ricky. ¿Ventas, ventas de qué ventas de equipos eléctricos en este momento? Sí, en este en este momento venta de de equipos de iluminación, todo lo que es el nombrado público.

26:09  
Alumbrado público muy bien le puede contar al y en qué y en YY en dónde, en dónde hace esa actividad de ventas de bombillos de alumbrado público actualmente en en en en Perú y también Bolivia, los dos países que está que estoy viendo en este momento. ¿Bien le puede contar al Tribunal los estudios que usted ha realizado?

26:43  
Estudios académicos, sí señor sus estudios, cómo no, en la Universidad Nacional de Santa María, en Arequipa, católica y Santa María, el carrera técnica en Instituto Nacional Cenati y en el Instituto Nacional. También tecsup diplomados en en la Universidad de San y diplomado en la Universidad San Pablo de Arequipa.

27:09  
Muy bien le quiere preguntar el Tribunal si usted tiene algún vínculo o relación con las partes de este litigio, es decir, Roy Alpha o O Alliance tiene alguna vínculo o ha trabajado o trabajo. Va actualmente para royalpha, trabaja para Royal, para Royal. ¿Bueno, y qué hace en Roy en en en Alpha concretamente?

27:35  
Me desempeño en el en el área comercial, específicamente ventas. ¿Ya bueno, le puede contar en términos generales al tribunal si sabe cuál, por qué, por qué, cuál es el objeto? ¿Cuál es la causa de este conflicto entre Royal Alfa y Alliance? Si conoce algo sobre ello y este entiendo, lo que me han comentado es respecto al.

28:04  
A la póliza de seguro que tenía la carga que teníamos que realizar entrega acá en Perú, que en alguna parte no quedó muy claro que que se van a hacer responsables respecto al al a la policía correspondiente del del robo que sufrimos, de de la carga, no de un contenedor de luminarias perfecto.

28:31  
¿Y qué y qué? ¿Y qué hechos le consta a usted de eso que ha escrito ahora del tema del robo en las luminarias? Qué sabe usted del básicamente lo indicado por el por la señorita Paula Vélez en su momento, ya que eso sucedió cuando la empresa que hizo la nacionalización aquí en Perú.

28:58  
Salió la carga a través del transporte que asesinaron hacia el hacia el punto de destino que era el cliente annister orbex y en ese proceso obviamente la carga fue fue robada, no ya. ¿Y desde qué? ¿Desde qué fecha usted trabaja con con Royal? ¿Desde que van los años del año 2019 van a ser cuántos años van a ser 6 años, 6 años del año 2019?

29:27  
Ah, bueno, perfecto. Bueno, Por lo pronto. Entonces, salvo que mis colegas quieran preguntarle antes, le daría el uso de la palabra a la parte al apoderado judicial solicitante de la prueba, doctor Adrián. ¿Alguna pregunta? No, doctor Ernesto, muchas gracias. Bueno, doctor José Vicente Guzmán, no Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, muy bien entonces doctor.

29:56  
Muchas gracias, señor Presidente, buena tarde, señor Ricky, buenas tardes, gracias usted mencionó hace un momento conocer lo que significó o la razón de este proceso referida a la mercancía que fuera entregada a la empresa anixter, por favor, haga una una.

30:24  
Referencia detallada de de lo lo que conozca sobre esa negociación entre Royal Alfar y Annixter específicamente sobre esa mercancía para esa época sí se fue una negociación respecto a a hacia la venta de un de un proyecto en específico donde logramos.

30:52  
Logramos que el el cliente final adquiera o apruebe la compra del de nuestras luminarias en marca Royal y el canal de distribución que nosotros tenemos acá en Perú es 1 de los canales o 1 de nuestros distribuidores es anextra orbix. Entonces el negocio se se se manejó a través de ellos. Entonces como ellos, obviamente logramos negociar el tema de precios, tiempos de entrega y obviamente la el.

31:21  
Respectivamente se pudo deducir la orden de compra, no en su en su momento no. En esta orden de compra hubo un un error, ya que ellos emitieron inicialmente la orden de compra directamente a la matriz, como normalmente se ha realizado antes, pero en esta ocasión la la la carga iba a ser entregada en sus almacenes, no en el DDP en en en Lima, Perú.

31:45  
En ese sentido, obviamente ellos tenían que hacer su modificación respectiva a esa orden, porque obviamente seguía saliendo a a nombre de la de la matriz no y no de la sucursal. Bueno, una vez que se se definió el tema, nosotros procedimos a no a obviamente a realizar la fabricación y posteriormente a la importación de la carga, no para poder realizar la entrega como se había planificado en los tiempos que que se había acordado.

32:12  
En este en este lapso, como indicó ellos, este cliente que sale en Mister Ordex comenzó a indicarnos de de si ya cuando llegaba la carga, cuando la podíamos tener, cuando la podían tener ellos, porque también tenían que entregarle al cliente final para su instalación respectiva. Entonces estábamos muy muy al pendiente de de cuando salía de Colombia, cuando estaba este, cuando había llegado a Perú el tiempo que demora en nacionalizarla y obviamente pues apenas salió de.

32:41  
¿De aduanas, igual le comunicamos al cliente indicando de que estaba en camino a sus almacenes, que también había que hacer una coordinación con ellos previa para que obviamente tengan la disponibilidad, el espacio, el tiempo personal para poder reflexionar esa ese contenedor con luminaria, no? Entonces en ese proceso nos Paula Andrea Vélez, es que nos informa o que me informa el el hecho de que el el la empresa.

33:05  
Que hizo la nacionalización y que estaba movilizando la carga internamente desde el del Inma Callao hacia las almacenes de Del cliente esta esta no aparecía y que y que obviamente iban a enviar pues el GPS no, no, no figuraba ubicación y que estaba mandando 1 a 1 unidad policial para verificarla hasta donde el último momento que quedó el GPSY obviamente se.

33:31  
Ya nos comunicaron de que obviamente el el la carga ya no estaba y que había se había perdido y que posteriormente habían encontrado al al chofer la alejado creo de la zona donde había pasado indicando que le habían robado pues la carga no, entonces esto ya debido a esa situación se solicitó a para hacer una denuncia por policial que era lo que requerían acá para para comprobar el el suceso del hurto.

34:01  
Entonces obviamente se comunicó esto a la A la legal, quién fue quien quien tenía que hacer las los trámites respectivos internos aquí de de la denuncia policial de ese arrobo usted mencionó, y aunque había unos términos de negociación con el cliente y prefirió que se trataba de EDP, por favor amplíe ese punto referido a la condiciones que.

34:30  
Prometió o acordó Roy Alpha con Anixter para la entrega de esas bodegas, explicando lo que lo que o haciendo énfasis en lo que lo que usted dijo acerca del cambio. Sí, las negociaciones que teníamos antes de 3 años, aproximadamente 2021, sí, 2000 veintidos, sí, unos 4 años va a ser.

34:56  
Normalmente con con los distribuidores que tenemos aquí en Perú han sido siempre en condiciones F o B fop, o sea entregas este en en el puerto en Colombia o en en en entregas tipo sif que son en puerto Callao aquí en Perú. Entonces eso significaba que el cliente, en este caso el distribuidor anister order.

35:19  
Tenía que realizar la la nacionalización, el desabanaje y pagar los impuestos YY nacionalización respectiva para poder retirar la carga cuando llegara al puerto o en su defecto ellos tenían que coordinar en que naviera si eran si eran términos F o b o fop los términos de de que ellos tenían que ver cómo traían la carga. Una vez nosotros se la ENTREGÁBAMOS en el puerto en el puerto en Colombia.

35:44  
Entonces ellos ya veían como la traían con que con que naviera, con con qué barco, con qué moto, nave no. Entonces este era el procedimiento, pero a partir de que nosotros tuvimos una sucursal debido a que fuimos, ganamos un negocio importante. Una de las condiciones que nos pedían ese negocio era el que teníamos que entrar a las puesta aquí en Perú, entonces lo cual obviamente implicó aperturar una sucursal de de la matriz acá aquí en Perú para poder hacer o realizar esas entregas.

36:11  
Habiendo esto, el distribuidor obviamente nos indicó de que prefería su área, obviamente comercial. También prefería que nosotros le le hagamos la entrega directamente a que en Perú o sea de de p en sus almacenes, con la intención de ellos evitarse todo el proceso logístico y administrativo que que podría suceder, no en en el en los términos anteriores que veíamos, no entonces.

36:34  
Para este caso ellos tenían que emitir la orden de compra a la A la sucursal y no a la matriz, pero como en su sistema figuraba como como solamente la matriz, entonces con los datos de de de Royal matriz, obviamente ellos emitieron el documento porque eso se lo derivaron a su área de de compra, no, entonces al al parecer el área de compras de ellos internamente no tenía claro que las negociaciones eran eran TDPYY con la sucursal entonces.

37:00  
Tuvieron que hacer esta modificación, no ellos internamente después de después de comunicarles que la orden había sido emitida a la matriz no y en nuestro caso internamente es el mismo cliente y como somos la misma empresa, osea la matriz como la sucursal. Obviamente el procedimiento continua mientras ellos hacían el cambio respectivo de la orden, el proceso nuestro interno de de producción y obviamente de la pensión posterior. Ese cambio de la orden que usted menciona para que fuese p.

37:30  
Fue acordado entre Royal Alpha Colombia y Anixter antes de que se perdiera la mercancía por el hurto. ¿Que usted refiere objeto sugerente? Sí fue, conteste, conteste, conteste, sí fue este, esto fue en el en el antes de enviarla. Eso fue.

37:54  
Al al día siguiente o los 2 días, si no recuerdo bien de recibir la de recibida la orden y solicitamos que ellos hagan esa modificación, pero como este, ellos son una empresa transnacional que obviamente su matriz la tienen en en en Estados Unidos, ellos tenían que hacer internamente un trámite más largo que que les tomaba más tiempo, entonces como estábamos contra el tiempo, ellos sabían de que teníamos que ir agilizando y nosotros también agilizando un poco el el tema de la producción no que que nos toma como.

38:24  
Como 30 a 45 días aproximadamente, en ese caso fabricar esas luminarias para poder posteriormente inyectar el por favor explique cuál era el rol que cumplía la sucursal. Rol de Alfa en Perú en esa específica negociación con anister.

38:47  
Nada, la única es. La única diferencia era que íbamos a hacer la entrega directamente en sus almacenes. La diferencia anteriores se realizaban en términos como lo comentaba en el puerto. Ellos se encargaban de hacer la nacionalización, pagar los impuestos de entrada al país o en su efecto lo entregábamos en en en puerto en Colombia. Ellos se encargaban de de hacer el el transporte o.

39:12  
De de de de Colombia a Perú y posteriormente también en la nacionalización. O sea, lo que cambió era eso, la entrega que que íbamos a realizar en sus almacenes, no de que teníamos ya la sucursal y este les facilitaba hacer todo ese trámite a ellos YY podían tener la carga directamente en los almacenes, especialmente en los tiempos de entrega que les que les venía. ¿Usted participó en de alguna forma en la creación de esa sucursal Royal fan Perú?

39:42  
Sí, obviamente participé en la en las coordinaciones de de buscar a a los a los especialistas o a los abogados correctos para poder hacer la la la la Constitución correspondiente, no. Entonces tuve que indagar a pedido directamente de la matriz que obviamente me solicitó. Eso no que que busquemos de alguna manera.

40:07  
¿A un especialista que obviamente pueda hacer realizar esta Constitución de la compañía de la sucursal acá en en Perú, entonces dentro de esos obviamente se encontró de 2 o 3 opciones que se tenían, se se decidió una y obviamente se constituyó la la sucursal porque se se constituyó en en la ciudad de Arequipa, al al margen de las particularidades jurídicas, cuál o cómo fue la conformación de esa sucursal?

40:35  
Respecto de Royal Alpha Colombia, no, no, básicamente la la, la forma acá interna es de que la matriz es responsable al 100% de cualquier suceso que que tenga la sucursal, porque es básicamente un brazo de la sucursal, simplemente tenían que mandarse los poderes de de Colombia hacia hacia acá, indicando de que era una una subsidiaria, una sucursal de la de la misma matriz, no, entonces internamente acá el el, el la el especialista que nos asesoró y que en.

41:05  
¿Realizó la Constitución? Obviamente tenía claro cómo era el funcionamiento de los requisitos que solicitaban acá, sabiendo que ya existía 111 empresa matriz de Royal Alfa, no por eso que se construyó como tal en el nombre royalfa sucursal o sucursal Royalfa no para, obviamente manteniendo el mismo nombre y haciendo hincapié que es la sucursal no del de la de la matriz en Colombia desde su creación esa sucursal como ha tenido funcionamiento.

41:36  
Realmente no ha no ha tenido funcionamiento, sino ha sido a través de la matriz y como lo había indicado era específicamente para tener un negocio grande que que que que ganamos como Royal Alfa matriz y para poder realizar la entrega en en Perú con en términos de D, P o en sus almacenes y obviamente realizar la los pagos de tributos de impuestos.

42:04  
YY obviamente también descontarlos en el momento de la importación era necesario realizarlo con la sucursal, entonces básicamente no ha tenido una función como independiente, sino netamente subordinada a lo que indica la matriz, no por favor amplíe el lo que acabo de mencionar referido a los impuestos, como es esa mecánica del pago de impuestos en la sucursal Royalfa Perú.

42:32  
No, ese tema lo lo manejan desde Colombia desde la matriz, no, no lo conozco generalmente, pero básicamente funciona en que la carga la la importación que se hace de de la de la que Royal Alfa matriz a a la sucursal para ingresar al país hay que hacer unos, hay no hay que hacer unos pagos de impuestos adelantados de IGBY, obviamente se realiza YY cuando 1 tiene La razón social acá en Perú.

43:00  
Cuando 1 factura al cliente eso se lo descuenta, no es un descuento como que has pagado adelantadamente esa desimpuesto y obviamente solo pagas, devuelves al acá a la sunat que creo que es la dieta allá en en en en Colombia pagas el adicional nada más del impuesto, entonces básicamente no sea la lo utilizamos para esa, para esa funcionabilidad obviamente recuperar esos impuestos que si no tendríamos la sucursal, los los los perderíamos, no, esta fue la función de de la sucursal.

43:29  
Aunque usted hable en plural diciendo los utilizamos, por favor precise quién en la empresa toma esas decisiones o ejecuta esos pagos. El solo ejecuta directamente en Colombia el área financiera. Si no me equivoco, es el señor Gonzalo el que Doro Soro es el que el encargado de esa área y obviamente de de de los pagos respectivos de de impuestos, que es algo que no, no lo veo yo. Lo ven directamente desde Colombia.

44:00  
¿En cuántas personas en Perú trabajan para Royal Alfa? Sólo yo. Entonces ahí tenemos, obviamente, la representante legal, que es un estudio de abogados que es subcontratado por royalfa y un área contable que también es subcontratada por royalfa, no, o sea, pero no directamente para Royal. ¿Y por qué han contratado ese estudio de abogados para la representación legal?

44:28  
Y los los contadores para ese propósito, el contador para que obviamente el obviamente internamente conozca la los procedimientos contables de de de impuestos, de declaraciones a ante la sunat, acá y la representante legal, porque en los en los negocios que participamos que son licitaciones con el Estado, que es la que la que les comenté que ganamos y por la cual se constituyó la sucursal.

44:56  
Tiene teníamos que ver muchos temas legales y obviamente una persona especialista o especializada en el tema legal estaría mucho más conveniente que nos puede orientar no solamente con la representación, sino cuando vayamos a presentarnos a una licitación. ¿Nos orienta mucho con el tema legal de de qué debemos o no debemos hacer con con respecto a las leyes de akk en Perú para el caso de la negociación con Anister, cómo fue el proceso de facturación?

45:26  
El precio de facturación se hace por orden YY indicación directamente de de de Colombia, matriz de Paula Andrea Vélez, que es la que una vez que antes de que salga la carga o cuando llega acá, la carga hace las coordinaciones con el área contable, con con con el contador, que es el contrato para obviamente que él puede emitir la la guía y la factura correspondiente son para eso, obviamente.

45:52  
¿Tiene que detallar? Normalmente me hacen copia, tienen que detallar los datos del cliente, a dónde va a salir, cuál es el transporte y toda la información para que solamente mecánicamente la el contador pueda emitir esos esos comprobantes, el quisiera ser más preciso o pedirle que fuera más preciso en relación a las facturas expedidas a nombre de quién las expidió y a nombre de quién.

46:19  
Las expide la sucursal a a nombre del cliente que que se indique, no o sea el cliente que estamos en este caso eran varios clientes y si hablamos específicamente de este era anexter hordex de este de este de este proceso que de este suceso era anexter Horde. Entonces desde Colombia Paula Andrea Velez pasaba el correo indicando a a Luis Alberto que es el la el área contable que tenemos acá en Perú, indicando que.

46:45  
Indicando este el la emisión de la factura a nombre de quién tenía que hacer la factura o el monto que tenía que hacer la factura y la fecha que tenía que que que emitir la factura. Pues esas indicaciones, todos esos detalles vienen directamente desde desde Colombia, no para que puedan. ¿Y el proceso de facturación para la exportación, cómo fue realizado? No, eso, eso no tengo conocimiento porque eso lo manejan directamente en Colombia.

47:13  
Eso lo maneja la matriz, la sucursal Roy Alfa. ¿Recibió alguna Roy Alfa Perú que dijo recibió alguna factura por parte de la matriz Colombia? Normalmente entiendo de que sí, yo no, yo no lo veo, pero entiendo de que hay un para que pueda salir la carga de de de. Hay un comprobante, no sé si sea una factura, pero hay un comprobante para que pueda salir desde Colombia hacia Perú.

47:41  
Entonces sí, ahí hay un comprobante. Tengo entendido que así es así como funciona. ¿Usted participó en el proceso de nacionalización en el puerto? ¿No lo contratamos a una empresa que hace la la, la nacionalización, el por qué, por qué no participa usted en ese proceso? Porque en realidad es un es un.

48:08  
Son procedimientos que que están lentamente relacionados al área logística y de la matriz. Que yo no, no tengo injerencia en esos temas más tal vez alguna opinión que que respecto a pueda dar yo respecto a alguna recomendación de algunas empresas o de algún conocimiento en el Perú que pueda que pueda dar a a la matriz, la matriz se encarga de tomar las decisiones teniendo en cuenta que usted mencionó que existía una firma de abogados.

48:38  
O una firma legal para la representación legal y también una contable para los asuntos tributarios. Por favor confirme si conoce que algunas de esas dos personas o grupos de personas participaron en el en las labores de nacionalización. En el caso de la mercancía nixter no participan porque no, realmente como comento ellos no.

49:02  
No tienen un trato directo de de de detalles con con con Royal Alfa, sino simplemente de de indicaciones de lo que tienen que hacer, no que es diferente. Entonces yo tengo entendido de que no tienen conocimiento de y no han participado en en en ningún proceso de de de de de nacionalización, específicamente en buscar o a 1 empresa o o de ir a hacer algún trámite directamente allá, en definitiva.

49:30  
Según lo que usted acaba de mencionar, el proceso de nacionalización se realiza exclusivamente por la matriz Royal en Colombia. No la sé la la sucursal, pero con con la información que tiene la matriz eso eso se tengo entendido que es, hay que hay que firmar algunos documentos para que ingrese al país y eso lo tiene que hacer la representante legal de la de la sucursal en ese sentido.

49:57  
Royal famatriz emite un un correo, una indicación al al representante legal indicando de que tiene que firmar algunos documentos para la importación de de de de luminarias y obviamente la área legal, verificando que todo está dentro de la norma legal. Acá en Perú los firma y se los remite a a Colombia. Royal Alfa Colombia quien es el que hace el procedimiento de nacionalización con la empresa que que que que vea conveniente acá en Perú.

50:24  
¿Para usted tiene conocimiento quién fue esa empresa que realizara las labores de aduaneras en el puerto para el la negociación con onixter? No recuerdo quién, porque eso no lo veo yo, pero tengo entendido de que hemos usado 2 o 3 empresas anteriormente o o o esas también, o sea porque era como comento, eso lo manejan directamente Colombia y solamente.

50:51  
Yo me encargo del tema comercial, o sea no del tema logístico y eso yo alguna alguna información me la comentan, pero no básicamente informativamente no más no de de otro índole, le comprendo el para el caso específico de Anister, quién entonces realizó el contacto y contratación de de la Agencia de Aduanas.

51:20  
Es la matriz y recuerdo que el funcionario específicamente lo realiza. ¿Tengo entendido de qué es este Paula Vélez el y el transporte interno terrestre desde el puerto hasta las bodegas del cliente, para el caso de bannister de dicha mercancía que se hurtaron quién lo contrato?

51:48  
No tengo conocimiento, te entiendo de que es la la misma empresa que que hace la nacionalización. Eso eso entendí, porque cuando sucedió el el este este este este incidente. Yo también le pedí a Paula para que los datos de la empresa para para yo. Obviamente también hacer el seguimiento de de de qué pasaba con con la carga, si es que.

52:11  
Donde se había quedado porque no llegaba YYY el contacto que tengo era de la empresa de de que que hizo la nacionalización acá en Perú, ellos entiendo que eran los que subcontrataron o o tenían su empresa de transportes, que que que movilizaron la carga, el con relación al hurto que usted refirió una vez se conoció la esta sustracción de la mercancía. ¿Qué actividades realizó Roy Alpha?

52:41  
Frente a eso tengo entendido de que fue Paula quien dio aviso al al la área de seguros de de la policía de seguros que teníamos para que obviamente sea activada, mientras acá se se daban las indicaciones de que se tenía que hacer la la denuncia con la replante legal policial para obviamente tener el sustento de lo que había sucedido.

53:06  
Y obviamente remitirlo al al área de de de seguros en Colombia no, que es con quien teníamos el seguro, con quién tenían el seguro. No conozco el nombre exacto de la empresa, pero y eso es una negociación que que la tenían allá prácticamente era el el contexto que me o la información que me daban de desde desde Royal Alpha Colombia, indicando de que ya habían estaban en coordinaciones para obviamente que se que se.

53:35  
¿Que se active la póliza de seguro de la carga que se tenía dentro de Perú se realizó esa mercancía estaba asegurada de manera independiente al seguro al que usted se refiere? No, porque entiendo de que la carga YY la información que tenía tenía de que de Colombia ya venía asegurada la carga el.

54:01  
¿Que se conoció el sobre el hurto? ¿Las algunos detalles adicionales diferentes a los que usted mencionó es que dijese el conductor del vehículo? ¿No? Básicamente entiendo de que el conductor del vehículo dijo que creo que la verdad que no recuerdo muy bien porque fue un parte, un parte policial donde obviamente él tuvo que declarar.

54:29  
Porque también se podía suponer o o imaginar de que el el el conductor estaría involucrado tal vez en el hurto o lo que fuese, no, entonces él tuvo que dar una manifestación policial que obviamente entiendo que que deben también tener para la activación de este. Seguro que que debe haber sido proporcionada esa mercancía. Sí, perdón, continúe.

54:52  
No es información que no tengo, este que no recuerdo. Me acuerdo que he leído en un momento en este momento, pero no la recuerdo en este momento. ¿Conoce si esa mercancía en algún momento apareció? No tengo conocimiento que no. Bueno, no, no apareció nunca, a pesar de que obviamente la policía hace su investigación y a ver dónde pudo haber quedado esa carga o ese o ese ese robot.

55:21  
Este contenedor, pero no tengo entendido, al menos por el área de la reprendente legal, quien quien dejó los datos, sus datos cuando hizo la denuncia que que la cualquier comunicación llegara hacia ella, nunca, nunca recibió ninguna comunicación de de encontrado ese ese ese contenedor no y ni los datos de correos que se deja para para cualquier este información al respecto, no.

55:46  
¿Cuál es? ¿Cuál era el valor económico de esa mercancía perdida alrededor de los 200000 dolares? ¿Si no me equivoco, el ese ese valor, de dónde lo obtiene usted? Aunque lo refirió en forma aproximada, sí, porque es que no recuerdo bien si era la orden total que teníamos al cliente, porque de acuerdo a la orden de que que recuerdo.

56:12  
O era una parte más, una una parte adicional que que que estaba comprando el cliente, ya que muchas veces nos solicita que le enviemos una parte y a veces este le enviamos otra parte en en otro envío, por eso no recuerdo exactamente el monto, el valor de la mercancía al cliente. ¿Anexter quién lo determinó? Lo determinamos, obviamente José Fernando, que es mi jefe inmediato.

56:41  
El el con el cliente que es con el que nos pusimos de acuerdo en la negociación de de de de las condiciones comerciales como precio y tiempos de entrega. YYY lugar de entrega, no, por favor. Precise quién es José Fernando, incluyendo la indicación de dónde se encuentra. Sí, José Fernando Mendoza es el gerente de ventas internacionales y es mi jefe inmediato y él está ubicado en las oficinas de Royal Famatriz en Cali, Colombia.

57:11  
Usted mencionó que es su jefe, por favor amplíe detalles relacionados con esa relación. En bueno el para toda negociación tengo que solicitar la información de precios, tiempo de entrega y condiciones comerciales a través de de José Fernando Mendoza, quién es mi jefe inmediato, con él le hago las coordinaciones de qué precio vamos a ofrecer o qué condiciones vamos a ofrecer al cliente.

57:39  
En dependiendo del cliente de de de tenga alguna duda o una sobre o una nueva cotización o alguna nueva negociación, la transmito igual de la misma manera hacia José Fernando Mendoza en Colombia y obviamente nos ponemos de acuerdo o hacia las coordinaciones internas en en en la internas en Royal Alpha para poder ver si es posible poder entrar en un menor tiempo de entrega o mejorar el tema del precio, no para poder recién emitir la cotización respectiva.

58:08  
¿O la nueva cotización al cliente este que es anix del orbex y obviamente se pueda convertir en una orden de compra, no? ¿Posteriormente el usted que se encuentra en Perú puede comprometer el Arroyo Alfa? ¿Es en valores de hacia los clientes? No puedo si no es.

58:34  
¿Como autorización o comunicación directamente de José Fernando Mendoza a través de qué manera se comunica usted con los clientes en su labor comercial, físicamente o presencialmente? A través de correos y llamadas telefónicas, solicito a los señores árbitros permitan poner de presente el documento número 22, acompañado con la demanda, con la contestación de la demanda. Corrijo.

59:07  
Y ya regreso en 10 segunditos mientras busca el documento, señor, señor Secretario, disculpe, no es en el en los en la contestación de la demanda, sino en los anex, en los documentos aportados en la exhibición documental. Disculpe, la imprecisión es el archivo.

59:43  
22. Gracias.

1:00:29  
En pantalla, el documento número 22, doctor del río, doctor del río tiene silenciado el micrófono. Uy, disculpe, gracias señor Ricky. Ahí hay un hilo de comunicaciones electrónicas en la que aparece la dirección RI barrios @Royal royalfap.com.co, por favor, precise si conoce esa dirección electrónica.

1:01:11  
Claro, es mi es micorreoribarrios@royalfa.com.co es mi correo electrónico. ¿Quién le proporciona ese correo electrónico? ¿Roy Alfa matriz y el se comunica usted con los clientes y especificante con anexter a través de algún otro medio? No, ese es el correo electrónico de la empresa y ese es por el cual me comunico con todos los clientes.

1:01:43  
Señor, ya no, no es necesario el documento. Muchas gracias, ya voy concluyendo, señores árbitros, el y ya después te mando contestación. Solicito poner de presente también, señores árbitros, el documento que está en el expediente.

1:02:18  
Del proceso cero 34.3 es anexos, correo apoderado Royal, específicamente el cero 1, que es la cadena de correos en pantalla, el documento solicitado.

1:02:50  
Señor Rick y le agradezco, esto es un documento de hilo de comunicaciones electrónicas. Agradezco ponerle presente desde el inicio, señor, y aquí barrios, teniendo en cuenta que ahí está.

1:03:15  
Su correo electrónico, según lo que usted acaba de confirmar, por favor confirme si usted identifica esta secuencia de comunicaciones y puede hacer referencia a la razón por la cual se cruzaron esas comunicaciones con la empresa Anix, Señoría, quisiera, gracias, quisiera.

1:03:45  
En aras de de facilitar las cosas, el testigo ha dicho que él no participa en nada, que todos los es la señora Paula Vélez. Él no está salvo la lección electrónica de un correo en el que lo copiaron por allá, que fue el que mostró ahora el doctor Bernal.

1:04:15  
Él no aparece interactuando en ninguno de estos correos y ya dijo que él no intervino ni en fijación de precios ni en la Convención ni en nada de eso, y ahorita vamos a empezar con un hilo de correos para preguntarle sobre hechos que él ha dicho ya desconocer. Él ya precisó qué era lo que conocía y qué era lo que no conocía, por eso quisiera por favor solicitar a.

1:04:43  
Al honorable tribunal sí de tomar las medidas necesarias para que no nos metamos en un mar de preguntas que realmente van a a a a ser artificialmente acomodadas. Pues gracias, gracias, doctor Herrera. No vamos a a mirar el las preguntas.

1:05:12  
Que va a ser el apoderado, pero insistir en que efectivamente el testigo declara sobre hechos que le constan. Entonces vamos a mirar el propósito porque hasta ahora no ha hecho las preguntas y efectivamente, frente a el tema concreto.

1:05:39  
Era mencionado a a Paul abélez, pero pero no conocemos las preguntas de Mo, pues que doctor Alan usted podría muchas gracias, solamente señalar la así la conducencia y la pertinencia de la prueba es en sentido de que el señor Ricky pueda reconocer tal documento si conoció de la interacción que realizó.

1:06:09  
Royal Alfa y Annister en relación a la mercancía primero y lo segundo específicamente frente a una comunicación electrónica en la que, contrario a lo que acaba de sugerir mi colega, el si hay una comunicación electrónica dirigida directamente por el señor Vicky, sobre la cual haré una pregunta perfecto, entonces a ver, dale, señor Ricky el.

1:06:39  
Le agradezco al señor Secretario si puede hacer un paso por favor en las comunicaciones electrónicas antes de enseñarle esto, porque no, no me autoría, que ya ya dijimos que lo mirara y que contestara ahora, perdóname. Procuraré en verdad hacerlo en forma rápida. El por favor confirme, señor Ricky, si el documento.

1:07:08  
Por la secuencia de mensajes electrónicos fueron conocidas por usted y por favor pueda explicarle a este tribunal en qué consistieron una vez pues pueda concluir a la velocidad el señor Secretario, el testigo requiera y este el que conozco de esas comunicaciones, como ahí ahí también estás mostrando o se está mostrando.

1:07:35  
Ahí están mis datos, el correo que envié a al al cliente que es a Mister Forbes, indicando cómo iba a ser el el, la, las cantidades de luminarias que que indicábamos que eran para el cliente. EUS que ahí también indicamos que la contratista YY las modificaciones que se solicitaba hacer, así que tengo conocimiento de eso y luego.

1:07:58  
Estoy en copi en otros correos que se que que son directamente comunicaciones que tiene tal vez Paula directamente con, con, con anister, haciendo indicaciones de cuándo vamos a hacer la entrega, YYYY la y que nos permita hacer las gestiones correspondientes para para poder realizar la entrega respectiva. No, pero las negociaciones comerciales, yo estoy al tanto de todo eso y comerciales.

1:08:25  
Ya que yo soy el nexo entre entre Royal fa matriz YY el cliente aquí en Perú, por eso que todas ellas son correos y comunicaciones mías con con el cliente. Anister el señor, gracias señor Ricky, señor Secretario, si pudiera devolverse un poco al correo electrónico del 11 de junio, perdón, del primero de junio a las 3:55. H, PM, justo es el ahí está.

1:08:55  
Más abajo, por favor, disculpes más abajo, poco más ahí y el ahí ahí, por favor, un poco más arriba. Disculpe, ese es un mensaje, un momento más arriba. Ocupas, por favor, que se vea todo el cuerpo del correo. Gracias ahí, gracias, ese es un un mensaje, el 30 de mayo de 2023.

1:09:23  
Enviado por la señora Sucsa Medina a su correo electrónico, donde indica, no fue así explicado, la prioridad es e o s es lo que necesitamos que se despache en junio. Teniendo en cuenta que usted conoció, según nos acaba de decir esta cadena de correos, por favor, explique a qué se refería la señora Sucsa cuando a usted le envía esa comunicación.

1:09:55  
¿Señor Ricky tiene el selección? Ay, perdón, sí, esto era ya que el cliente final de este de este, por lo cual anister jordex es quien compró esta cantidad de luminarias, era el cliente final de EOS, es una contratista quien hace la ejecución de instalación de estas luminarias, entonces sumado a este negocio esta orden que iban a para atender a este cliente.

1:10:22  
Era una cantidad de de 1300. Recuerdo era sumado a que ellos iban a adquirir un stock adicional para obviamente poder atender el resto de otros de otros clientes que que que solicitaban cantidades más pequeñas. Entonces fue todo junto un conjunto de de luminarias que que se tenían que atender. Recuerdo algo recuerdo respecto a eso, ya que obviamente ella solicitaba que teníamos que entregar las Luminarias.

1:10:49  
Como cliente final, porque era un cliente que que necesitaba instalarlas pronto en el mes de junio, indicaba. No, entonces yo le solicitaba de que podíamos enviar si no recuerdo bien, ya que esas luminarias para e o s este cliente final tenían que venir con 1,1 logo de de de que que ellos nos indicaban más, no las que venían de stock, que no venían con logo. Entonces nosotros y nosotros teníamos cierto stock.

1:11:17  
Sin lobo. Entonces les indicábamos que podíamos enviarles luminarias sin lobo a antes o en el tiempo. Y ellos, obviamente, pues nos indicaban de que de que era necesario, de que la prioridad era de detender al cliente EOS, que venía las luminarias con un logo específico y que teníamos que atender esas, no, eso es lo que les recuerdo en esa comunicación que se tuvo con el cliente. Podemos ir por favor un poco más arriba a la comunicación del 5 de julio en esa cadena de correos.

1:11:48  
De la misma Sucsa Medina, Ay, sí señor, gracias. En hay una comunicación electrónica del 5 de julio de la misma Sucsa Medina.

1:12:23  
En la cual y también dirigida a usted, incluyen otras personas en la cual indican comillas, si nos informaron que la condición sería DDP, pero en ningún momento que sería facturado por La razón social de Perú, ya que no lo tenemos creado como proveedor en nuestro sistema y este proceso tardaría más, cierro comillas por favor explique el contexto.

1:12:47  
De esta de este mensaje de Subs a a ustedes, señor Ricky, perdón, ellos se indicaban, perdón, señor Ricky, doctor Herrera, doctor, gracias.

1:13:04  
No si si ya acabo de ver que si está en nombre de Enrique dentro de los dentro de las personas que copiaron, puede solicitaría que si se puede repetir la pregunta, le lo agradezco mucho, perfecto, señor, el, el, el, el. El doctor del río preguntó con base en ese correo si le puede explicar al tribunal el contexto de la negociación. Estoy en lo correcto, doctora Alan.

1:13:33  
El contexto de ese mensaje específicamente, muchas gracias, sí, señor Ricky, por favor, ellos ellos suponían anister o o o suksa Medina en este, en este caso suponía de que el la la entrega la íbamos a realizar DDP como matriz, como Royal y no como sucursal, obviamente por eso que ella indica que.

1:13:59  
Que no sabía que tenía que que que emitirla a la sucursal como tal, porque solo también entra en esta negociación. Es su jefa o o la o la gerente de de Subsa Medina de de esta área, con quien sí se había conversado los detalles de de de la negociación, de cómo se de cómo se emitiría la factura, no con con la sucursal, entonces por eso que ella indica de que internamente ella les toma más tiempo.

1:14:26  
Crear un nuevo, un nuevo proveedor, porque como comento, eso lo tienen. Tienen que pedir autorizaciones a Estados Unidos. Tengo entendido. Recuerdo que que en la conversación que que tuve con ella fue algo así. Básicamente esa era el contexto. El ese proveedor al que se refiere implicaba una empresa distinta. No era la misma, pero como.

1:14:51  
Como aquí en Perú se te maneja, así como en Colombia Unit acá hay un ruc, entonces ese ruc se tiene que tiene que crearse en su en su sistema no, pero después tengo entendido de que que indicamos que todos los datos eran los mismos, simplemente tenían que adicionarle, que era que era el ruc era la sucursal. Entonces eso agilizó el tiempo de la creación de de en su base de datos de ellos no estas comunicaciones electrónica re las referidas al término DDP.

1:15:21  
¿El se presentaron antes o después del hurto de la mercancía? Antes, antes, toda la comunicación de cómo iba a ser la entrega. Este se comunicó antes y obviamente, pues se pueden nosotros emitir la factura también desde desde la sucursal de aquí en Perú y esa. Esas mismas comunicaciones se presentaron antes o después del despacho.

1:15:50  
Desde de la mercancía desde Colombia No tengo conocimiento si es que fue antes o o o o o durante, pero debería de haber sido antes, antes de de de poder este entregar o al cliente porque teníamos que nosotros facturar y ellos tampoco. No iban a poder recibir una carga que no estaba con los datos del del del Nick o del rock correspondiente acá en en Perú, en su sistema la.

1:16:19  
¿El el cambio de DP implicó algún tipo de modificación en el precio dado al cliente? No todo era lo mismo, simplemente como comento era cambiar el número del NIP o el ruc que se usa acá en Perú, pero igual se mantenía la misma, todo el mismo número de contacto, la misma negociación y todos los términos eran los mismos.

1:16:48  
Señores árbitros, no tengo más preguntas, muchas gracias señor Ricky, Por lo pronto me reservo, desde luego el derecho de preguntar en una segunda ronda si fuera en es el caso. Muchas gracias, perfecto. Bueno, pues si quieren nos tomamos 5 minutos para ir al baño y tomarnos un sorbo de agua. Lo que ustedes consideren escúcheme doctor Gustavo, que usted ya estaba.

1:17:17  
Para comenzar, pero muchas gracias por el muchas gracias, nos vemos en 5 minutos, está muy bien, perfecto. Centro arbitraje, pausamos la grabación por favor suspendemos grabación, pausamos la pausamos, ahorita continuamos.

1:17:56  
Listo, muy bien, doctor Gustavo. ¿Tiene usted el uso de la palabra? Puede activar el micrófono doctor Herrera, ya gracias. Gracias doctor Bingifo. Bueno, señor Ricky, buenas tardes. Entonces le voy a preguntar sobre lo que se está debatiendo acá.

1:18:28  
Primera pregunta, digan si la exportación de la mercancía desde Colombia se realizó con destino final para que se pudiera nacionalizar en Callao, Perú.

1:19:05  
Destino final no le comprendí la pregunta, exportación que va desde Colombia para hacia el Perú, para que se nacionalice allá, efectivamente, para que se nacionalice se realizó precisamente en candado donde fue nacionalizada.

1:19:27  
No, no tengo conocimiento, pero normalmente ingresan todo. Toda carga que se envíe de de cualquier país tiene que ingresar a Callao para después salir a algún destino después de nacionalizarse. Sí, el propósito de Roi para mandarla a Callao era para nacionalizarla. Precisamente en ese puerto la la finalidad era de esa de esa exportación era atender al cliente, a Mister Jordi.

1:20:01  
El el el procedimiento de cómo se llega a al cliente es a través de El del puerto de Callao. Me pregunto si ese transporte se hubiera podido realizar también por vía aérea desde Colombia a Perú sí hubiese podido, pero los costos obviamente se hubieran sido muy grandes y también la el espacio.

1:20:31  
Del de la del avión tendría que haber sido también bastante grande para poder hacer ese ese ese envío por el volumen, el peso y el volumen que que implicaba. Me pregunto si la exportación de esos de esas luminarias que se hicieron a la sede que Roy y Alfa tiene el Perú para que se nacionalizará.

1:20:58  
Con destino final de la motonave que atracó en Callao, se hizo de de esa manera colocando destino final Callao, porque si lo hubieran realizado hasta Lima habrían tenido que facturar con el precio de venta que de ese comprador final.

1:21:26  
Objeción señores árbitros es sugerente porque utiliza destino final Callao, conteste, conteste, no. Como comento el el el destino de esa carga era el cliente de Anister horbits, pero en el procedimiento y en el proceso para llegar al cliente tiene que llegar al Callao para poder hacer la nacionalización de de de la consulta es.

1:21:56  
¿Por qué no lo hizo directamente como matriz? Era porque obviamente no, no podríamos haber recuperado los impuestos que mencioné hace un momento que que se hubiesen perdido. Entonces obviamente la sucursal fue, fue, fue creada principalmente para, obviamente recuperar los impuestos que se quedan en El País. Le digo, le pregunto nuevamente y para complementar lo que usted acaba de responder.

1:22:26  
Si la venta de la mercancía a Anexter Horbes, independientemente de que Roy Alpha tenga presencia en el Perú con la con la sucursal para cuando usted trabaje, si la venta que se iba a hacer a ver anexter horbes que tiene su sede en Lima, efectivamente era para ellos.

1:22:56  
No se exportó esa mercancía Lima directamente porque habrían tenido que facturarles al precio final que ustedes internamente les facturaron con Mister Almex. Tengo conocimiento de que no es posible hacer eso debido a que alguien tiene que hacer esa importación, esa nacionalización YY como como Royal Alfa matriz no hubiese sido posible hacer esa.

1:23:24  
Esa nacionalización entiendo que es algo así, que alguien acá en Perú tiene que nacionalizar esa carga YY se hace responsable de esos pagos de impuestos. Usted conocía que efectivamente la exportación no hubiera podido realizarse o dígame si usted sabe que si efectivamente la exportación podría haberse hecho con destino final Lima y.

1:23:52  
¿Quién se encargará de la nacionalización? De todos modos, era la misma agencia aduanera que les prestó el servicio de nacionalización a ustedes allá en el Perú. No, no tengo conocimiento de eso porque el anteriores negociaciones o anteriores entregas que hemos realizado a este cliente, siempre como indique, han sido a través de F o B en el puerto en Colombia o CIF callaos en el puerto de Perú.

1:24:21  
Y el cliente tenía que haber hecho todo ese trámite de nacionalización antes. Normalmente no lo sé, por eso se pudo haber hecho de esa manera, no lo no tengo conocimiento los dos tipos de experiencia que tuvieron antes con Anister Hornets, el primero me voy a referir concretamente a que se le entregan foco en el puerto de de salida en Colombia, exactamente Buenaventura.

1:24:50  
En esos casos, el que realiza la exportación, el que realiza la exportación es desde Colombia a Perú. ¿Es anister orbex? Sí, sí, en en el caso de Fox, sí, sí, porque obviamente ellos se hacen, la la, se hacen los responsables de de la carga desde el puerto según las condiciones incoters de de de carga.

1:25:18  
¿Usted también indicó que a este mismo, antes de aníster holders, le le vendieron mercancía en otras oportunidades con con a través de Callao, pero destino final aníster holders en Lima es así, no? ¿Cuál era el destino final en esos casos?

1:25:46  
El destino final es shift Callao, sí, o sea no claro, YYYY anister hortes lo recibía, lo nacionalizaba y luego lo mandaba a su sede en Lima. Exacto, o sea, ellos tenían que encargarse, llegaba al puerto, ellos tenían que hacer los trámites de nacionalización.

1:26:10  
Este inmovilizarla esa carga de de Del puerto hacia obviamente, sus almacenes que tenían en Lima. ¿Dadas sus respuestas específicamente la anterior, habría sido factible que se hubiera perdón antes de eso? Bueno, en ese caso que.

1:26:38  
Usted acaba de mencionar cuando anexter recibía el CIF Callao, ellos hacían después de nacionalizada la mercancía, ya disponían de la mercancía y la despachaban a donde fuera menester, según los intereses y negocios que tuviera internamente anexter, claro.

1:27:04  
Eso es un claro, porque la carga nos correspondía hasta entregársela en shift calla, o sea, ya a partir de ahí ellos eran ellos veían cómo movilizaban o o a dónde iban o llevaban la carga. En este caso concreto, la exportación terminó cuando se nacionalizó la mercancía en en Cir Callao, cuando se nacionalizó ahí ante la autoridad aduanera.

1:27:31  
¿Objeción, señores árbitros, cuando dice en este caso concreto no precisa a cuál de las de los eventos se está refiriendo? Es clarísimo que me estoy refiriendo al caso de la reclamación que nos están haciendo. Entonces, como están claros, les repito la pregunta, señor Ricky, señor, señores árbitros tiene objeción, entonces solicito por favor que se resuelva.

1:27:55  
Ya está, ya está. Sí procede. ¿La pregunta va a va a reformular la pregunta mejor va a reformular la pregunta gracias a usted? Me pregunto en este caso concreto, el de las luminarias tantas veces mencionadas, sus que fueron sustraídas, en este caso concreto, efectivamente, la exportación.

1:28:24  
¿Iban? Sí, Callao es así, no tengo entendido y conocimiento porque era eso, iba directamente como lo indico hacia los almacenes del cliente anexter jordix y el procedimiento para llegar a esos almacenes es que tiene que nacionalizarse y llegar a puerto Callao, nacionalizarse y movilizarse el vía terrestre e desde el puerto Callao hacia el cliente.

1:28:53  
En sus almacenes en Lima, o sea el el, el destino final del de esa de esas luminarias siempre fue a Mister Forbex en Lima. Si la exportación hubiera sido a, no para que la recibiera la sucursal de Royal Alpha en Lima, en perdón, en royalpha en Callao sí, sino si la exportación hubiera sido para que la como se hacía en ocasiones anteriores.

1:29:22  
Para que la recibiera anister orbex. Sí en Callao el trayecto posterior a Callao sería solo posible realizarlo después de nacionalizada la mercancía. Sí, solamente después de nacionalizada la mercancía pueden pueden movilizarse. Pregunta.

1:29:48  
En esos eventos en los que se les despachaba directamente a Anexter Orvex sí calla. El precio del producto era el precio final de venta en el que Royal Alpha le transfería o le vendía esos productos a annister Orbex eran sin incluir impuestos.

1:30:14  
Eso significa era sin impuestos, o sea, el precio que se entregaba era un precio de venta sin impuestos, porque igualmente no nacionalizábamos ni entregábamos en los almacenes. Sí, correcto era sin impuestos, era el precio final o o se le entregaban a precio de costo objeción, señores árbitros, en el testigo ya contestó, ya sí.

1:30:41  
Continuemos, continuemos, continuemos. Otra pregunta, doctor Gustavo. Listo, perfecto. Pregunta sírvase, señor Enrique, sírvase indicar cuál sírvase indicar si usted vio los documentos de la exportación que hizo.

1:31:13  
Su empresa para que lo recibiera shift Callao, su sucursal. No no vi los documentos porque esos son temas que manejan directamente la Royal FAC Colombia para poder hacer el el el traslado de obviamente de la fábrica hacia el cliente final, aunque ustedes no los vio.

1:31:41  
¿De acuerdo con lo que usted conoce de ese tipo de operaciones, por la vinculación que tiene con Roy Alpha Siempranse decir cuál debería haber sido el precio unitario de cada una de las luminarias en los papeles de exportación desde Colombia hasta Callao? Osir no, no comprendo cuál debería de haber sido el precio.

1:32:07  
Precio indicado en la declaración de exportación y en los documentos de remisión en transporte marítimo del cada una de las luminarias. Precio unitario de cada una de las luminarias. ¿Cuál era el precio? Objeción, señor, sabe que es la planta es especulativa, si lo sabe, si lo sabe, conteste, conteste, si lo sabe, no lo sé, no lo sé, perfecto, listo.

1:32:46  
Le digan si la empresa de transporte o el operador logístico en el Perú le respondió a ustedes o a Anister Orbexs por la pérdida o la sustracción de la mercancía durante el trayecto terrestre interno de ese en ese país.

1:33:14  
¿No comprendo la la pregunta, sino respondió, en qué sentido? O sea, a qué se refiere con respondió, si le respondió ustedes le respondió de alguna manera asumiendo responsabilidad, no asumiéndola aceptando qué qué le respondió, si le respondió, Ah, no, o sea tengo. Tengo conocimiento que ellos indicaron el hecho, o sea desde que el momento que nos comunicaron de que de que no.

1:33:39  
De que se había perdido la señal de GPSYYY posteriormente cuando se mandó la unidad de policial a a a buscar la el contenedor con las luminarias. O sea, básicamente es eso el el accedimiento y obviamente nos indicaron también que que la carga que que traíamos sea sea indicada, pues al seguro que tenemos no, porque eso es lo que indicamos, que la carga venía asegurada.

1:34:08  
Tengo baja la batería, voy a conectarme con otro dispositivo de Presidente. Le ruego el favor y muy bien. Le pido el favor. José, Gracias.

1:34:41  
A lo a lo no sé si está clara la comunicación, sí, señor, pero no lo estamos viendo, permítame, a ver si ve así, gracias, gracias, bueno, diga es señor.

1:35:12  
Ricky, sí. ¿Cuánto tiempo lleva usted vinculado con Royal? Van a ser 6 años el día Primero de Mayo, el día Primero de Mayo, 6 años perfecto.

1:35:39  
Diga entonces usted no sabe si hubo si la empresa de transporte aceptó asumir la responsabilidad o aceptó indemnizar a Royal Alfa o a a Anister ordich por lo ocurrido, no la porque eso venía con esa carga venía asegurada, o sea, ellos.

1:36:05  
Y era un hecho que obviamente era un hurto. ¿Así que no tengo conocimiento que no, no te no iban a asumir ningún ningún ninguna responsabilidad, Eh? En ese aspecto, diga si diga si usted conoce sobre la existencia de un informe de seguro de una de una aseguradora.

1:36:33  
Por el cual estaba preguntando Anister Orbes el 27 de julio de ese año, cuando se produjo la sustracción, un día después de que se produjera la sustracción. Si sabe sobre ese, sobre este seguro al que o informe de seguros al que se estaba refiriendo. ¿Anister Orbes? No, no, no recuerdo a qué seguro se estaba refiriendo anister orbes.

1:37:10  
¿Tiene la certidumbre de que efectivamente, ni el operador logístico ni el transportador tenían una póliza de seguro que cubriera el trayecto interno en territorio nacional de esa mercancía habla velez, perdón, perdón, qué qué? ¿Qué respondió?

1:37:33  
No tengo tengo conocimiento respecto básicamente a la información que me indicó Paula Andrea Vélez. ¿Usted sabe si Paula Andrea Velez sigue actualmente vinculada con la compañía? ¿Con Roy Alfa? Sí, tengo entendido que sigo conversando o seguimos trabajando diga si ella también es la encargada de los temas.

1:38:01  
Además de la de exportación y la venta y toda la documentación, también es la encargada del tema de los seguros del transporte de la mercancía, como la que se perdió en este caso. No, no tengo conocimiento, pero sé que no. Ella no es la encargada de los seguros. ¿Quién es el encargado de los seguros? Entiendo que es nuestra área financiera. Quién, qué nombres propios.

1:38:29  
Gonzalo Donorsono que se me imagino el encargado o el gerente, el gerente del área internamente, no sé quién, a quién, quién debajo de él está encargada de de hacer las negociaciones de seguros. El gerente del área es jefe inmediato de Paula, no es otra área jefe inmediato de Paula Andrea Velez es este José Fernando Mendoza bueno.

1:39:05  
Que también es su jefe inmediato. Correcto, correcto. Bueno, perdón. 1 segundo doctor, voy a a revisar.

1:39:32  
Diga si en alguna oportunidad, antes de que cuando se le exportaba directamente a Anister Orbex shift Callao.

1:39:54  
Presentó alguna pérdida posterior a por su extracción entre Callao y Lima, en el territorio nacional del Perú. ¿Yo comprendo la pregunta, la podía volver a reformar alguna otra oportunidad? Y particularmente cuando se le exportaba directamente a Callao a a Aníster en Callao, Cir.

1:40:25  
Si alguna vez tuvieron una pérdida similar a lo que ocurrió, en este caso el cliente anister orbex no tengo conocimiento y de nosotros que llegaba hasta sidcayao que era los términos de entrega al cliente tampoco. O sea, en el tiempo que hemos entregado y que yo he trabajado con Royal Alpha. No, no, no ha sucedido.

1:40:51  
Explique por qué razón si era DDP, pactaron. También pactaron en múltiples documentos o consignaron en en múltiples documentos que la exposición era shift Callao y no colocaron Sir o D D P Callao. No comprendo la la la pregunta.

1:41:21  
Le se la vuelvo a reformular, la vuelvo a reformular con gusto. ¿Por qué razón? ¿Si era una venta, DDP Lima? ¿Por qué no lo colocaron? ¿Así? DDP Lima desde los documentos que emitieron inicialmente.

1:41:45  
Y tuvieron que hacer en la modificación incluso recordada después de que había ocurrido el siniestro o la o elur no el siniestro, sino el urt. Entiendo de que porque su sistema YYY. Las negociaciones con ellos anteriormente eran de esa forma, shift Callao o o fov o términos F o b o fov.

1:42:13  
Esas eran las navegaciones y en su sistema y la persona que emite la orden de compra y la información que ellos pudo haberle llegado era esa esa misma. Pero obviamente cuando se hizo la negociación era en términos de DP con el cliente y el cliente. Pues me imagino que internamente en las conversaciones de ellos habrán supuesto de que como Royal Alpha MATRIZ iba a ser la realización de la entrega de DPY, no como la sucursal porque.

1:42:42  
Básicamente la intención de ellos era no hacerse, que que que obviamente no perder tiempo en el tema de la nacionalización y tiempos que nosotros les dábamos de entrega en fábrica. Entonces era un poco ellos librarse de ese tema, no de ese de ese tránsito que que que que tomaba y que era incierto y obviamente en este caso nosotros lo asumíamos no y les entregamos en sus almacenes directamente, esa fué la la condición por la que ellos.

1:43:10  
¿Aceptaron este o mejor dicho, que ellos propusieron que sea de esa forma, no de de qué le pregunto en este caso concreto? Los no en los distintos eventos. Mejor, pues primero le voy a hacer la siguiente.

1:43:36  
En los distintas ventas, despachos de mercancía que han tenido como destinatario aníster, orbex u otros clientes que tiene Roy Alfa en el Perú. ¿Que usted han mencionado tangencialmente ustedes? Desde que existe la sucursal, colocan en los papeles de exportación desde Colombia.

1:44:06  
Incluso la declaración de exportación. Y los es que está escribiendo. Perdóneme, señor, me no sé si está escribiendo algo a mí se refiere, no, no está. Bueno. ¿Ya le le le pregunto lo siguiente, ustedes que están vendiendo productos a diversos clientes en el Perú, por qué razón?

1:44:34  
¿Como en este caso que se observa en los documentos, por qué razón no colocaron el precio de venta en los documentos internos en Colombia? Y le y le digo, al observar esos documentos se aprecia que el precio se al que se mandó la mercancía, primero desde yumbo hasta Buenaventura y luego en la motonave desde Buenaventura hasta Callao.

1:45:02  
Iba con un valor de 64 dolares por cada luminaria. Por qué razón no consignaron si el si era una venta de exportación y era una venta de exportación que estaban haciendo a 85 dolares o a 80. ¿0 dolares por cada por cada luminaria? Por qué razón no colocaron ese valor de 80. ¿0 dolares en en los papeles?

1:45:31  
De documentos de transporte y documentos de declaración de exportación y también declaración de importación en el Perú. No tengo conocimiento porque yo esos esos documentos, no los manejo. No, no, y no lo sé. Sólo tendría que responderle a la persona encargada que que ha realizado la la exportación antes cuando se le hacía la exportación. Sí. Abra su micrófono, por favor, sí.

1:46:00  
Antes, cuando se le hacía directamente la exportación shift Callao a Annister Orbes si se le colocaba el precio de venta final a ellos, es decir, en este caso sería 80,50 por cada una de las luminarias. No tengo conocimiento porque son documentos que que que no, que yo no veía que eso veía directamente.

1:46:26  
El área de importaciones o de exportaciones de de royalpha. ¿Usted como usted tiene una función comercial en Perú? ¿Correcto? Sí, así es. ¿Y como en la función comercial también conoce YY cuando habla con los clientes, incluido anexter Horve, usted les dice, a qué precio es que se les va a vender? Correcto, claro, sí.

1:46:51  
En este caso usted les dijo que les iba a vender a 80 con a 80,50 dólares cada luminaria correcto. Listo, Señoría, no más preguntas. Gracias muy bien, muy bien. ¿Alguno de mis ilustres colegas quiere preguntarle al testigo o vamos a la segunda ronda?

1:47:19  
No, señor Presidente, yo no tengo preguntas, la doctora sale una pregunta puntual, doctor Ernesto, señor Ricky, acá se ha dicho por algunos testigos y hay algunas comunicaciones que no sé si usted participó al respecto de una ampliación frente al seguro que se solicitó para extender en su momento a la sucursal de Perú.

1:47:49  
Los efectos del mismo. No sé si usted participó en esas tratativas o si tu conocimiento del del tema no, no participé y no tengo cuando tengo conocimiento general de de que que las la carga viene asegurada, pero no sé los las negociaciones internas de de seguro si cuándo se caduca o cuando haya empresiones. No tengo conocimiento perfecto. Muchas gracias. Esa era la única pregunta, señor Presidente, gracias bueno señora.

1:48:18  
Muy bien. ¿Entonces, doctor Alan, tiene usted el uso de la palabra? Muchas gracias. Sí señor Presidente, sí haré uso del derecho de de segunda vuelta para la unas preguntas aclaratorias en realidad muy breves, el señor Ricky, las últimas preguntas que le acaban de formular por parte de mi colega relacionadas con el precio.

1:48:45  
El el colega preguntó que si usted había vendido a 80.50 dólares, por favor precise cuando usted al responder usted sí a aquella pregunta en primera en persona del del singular refiriéndose a usted, usted contestó REFIRIÉNDOSE a Roy y Alfa o a usted a título personal, perdón, me refiero a.

1:49:14  
¿Represento, ya es repetida? Es la misma pregunta YY claro, claro que sí, señores árbitros es repetida porque se trata de una situación de declaración. Naturalmente, sí, sí, sí, sí, bueno, al lugar, al lugar, al lugar, no. Yo creo que la pregunta es válida, continúe hágale continúe.

1:49:41  
Entonces la pregunta es si se está refiriendo a título personal o como miembro de la de la empresa de Royalfa. ¿Esa es la pregunta, no? Y este yo cuando este en todo momento que que hemos conversado me estoy refiriendo a yo como royalfa, no como yo, persona natural, no como yo, como trabajador de royalfa. El como les indiqué la cara del cliente soy yo y pero todas las todas las.

1:50:07  
Coordinaciones de lo que voy a a a ofrecer al cliente son a través de de directrices directamente de Royalfa Colombia de mi jefe inmediato, que es José Fernando Mendoza. Aclarado eso, por favor precise si el valor que usted en representación de royalfa dio a nixter de 80.50 lo determinó usted o su jefe José Fernando José Fernando Mendoza el.

1:50:37  
¿Intervino usted para calcular o fijar ese valor para el cliente? Anexter no, no tengo conocimiento de los costos internos o o cargos que se puedan hacer en ese en para obtener ese precio dentro del precio final para el cliente estaba contemplado los costos para Roy Alpha de nacionalización en el puerto Callao.

1:51:04  
Claro, incluyen, ese es el precio incluye con todos los todos los costos hacia el cliente, incluido valor. Sí, los costos de nacionalización e impuestos de El eran pagados. ¿Por quién? Por Royal Alfa. O sea, si en este negociación, en este, en este específico hecho y orden de compra y Atención al Cliente, annister nosotros.

1:51:31  
Pagamos todo hasta la entrega al cliente final, o sea, todos los costos que que se deriven de transporte, impuestos y demás. ¿Cuál quiero volver? Aclarado ese punto, quiero volver a lo que usted expresó acerca de la creación del de la sucursal en Perú.

1:51:59  
Perdón, disculpe a la al cambio de leacotter de C I F a D D P en las preguntas que le hizo mi colega relacionadas con las negociaciones realizadas antes con anexta, usted refirió que en aquellas ocasiones se se hizo CIF hasta Callao, el en esta ocasión, sin embargo usted para el caso de la mercancía Hurtado, usted dijo que fue DDP hasta las instalaciones de anexta.

1:52:28  
¿Qué fue lo que motivó esa ese cambio? ¿Para el cliente? Indicó de que quería los tiempos de entrega, ya que era un problema. Normalmente las negociaciones anteriores que hacíamos con ellos eran tiempo de entrega, eran, por ejemplo, 30 días exword, o sea, 30 días en fábrica. Terminábamos por más que se lo entregábamos y ya.

1:52:53  
Que que implicaba eso de que nosotros no nos hacíamos responsables del tránsito que demorara, porque puede ser variable, puede ser más, menos días. Y obviamente eso dependiendo del cliente, cómo traía la carga o o o o cuánto tiempo se demoraba en nacionalizarla, era un tema de responsabilidad de ellos primero y segundo, que eso implicaba pagar impuestos acá en el acá, en el Perú. Entonces cuando se cuando veo la opción de manejar la DDP, obviamente ellos.

1:53:22  
Nosotros teníamos que entrarle un tiempo puesto en sus almacenes, primero que ellos ya podían manejar y poder tranzar con su cliente final y dos, este era el tema de de los impuestos obviamente y nacionalización, que ellos ya ya no la hacían, no, ya no la realizaban, la la nacionalización y impuestos que tenían que pagar, no, entonces ese eran el el cambio que es que que por el cual obviamente se realizó a D L P y que ellos.

1:53:48  
Preferían de que les que nosotros nos hagamos responsables del tiempo, de Del tiempo final de entrega y dos, obviamente, de todos los trámites de de logística que tenemos que haber realizado. Usted a las preguntas le hizo mi colega relacionadas con la pérdida de la mercancía y preferidas específicamente a si la empresa de transporte interno en Perú respondió por la mercancía. Por favor, aclare si.

1:54:16  
En concreto, Roy Alfa recibió alguna compensación económica o indemnización económica con ocasión de esa del hurto de esa mercancía. ¿No, no recibimos nada y por tengo buena información de de de Ro de Alfa matriz que no recibimos nada porque ellos hacen la la negociación de de de la carga en total no?

1:54:40  
¿Y en ese mismo sentido, conoce si anister recibió alguna compensación económica por esa misma? El hurto a esa mercancía no, porque no, no, no llegó hacia ellos, decía que no, no podía ser, no, no tuvo ninguna compensación, ellos no. Entonces esa entre anister y Roy Alpha, quien sufrió esa pérdida royalpha cuando usted se refirió al seguro.

1:55:10  
Que se contrataba de El seguro que tuviese esa mercancía. ¿Se se estaba refiriendo a algún tipo de seguro específico contratado en Perú, independiente del seguro al que usted hizo referencia contratado por Colombia? No me me hacía, me hacía referencia al seguro que se tenía en Colombia, que sea la carga que venía asegurada hasta el hasta el cliente final.

1:55:37  
El muchas gracias, señor Ricky, señores árbitros, no tengo más preguntas aclaratorias, muy amable, muy bien, doctor Gustavo. Gracias doctor Enrique. Sí, voy a hacer un par de preguntas pequeñas porque díganse siempre en las exportaciones a a a a Elixter Orwids.

1:56:07  
Hablando de los términos de negociación por los que le acaban de preguntar si siempre en las exportaciones hacen lo mismo que en este caso que las que las exportan sifa Callao y luego las cambian a D D P para entregarlas en libro, no, las negociaciones son normalmente como se acuerda con el cliente DDP.

1:56:33  
Y en ese caso específico fueron DDP con con, con con el cliente anistra y pregunta si fue de acuerdo con lo que usted acaba de decir. ¿Entonces con fines de aclaración, por qué? ¿Si era DDP, por qué todos los documentos de salieron que salieron de Colombia, incluso los varios expedidos en el Perú? Aparece shift Callao y no aparece DDP desde el origen.

1:57:01  
Porque como comento, para poder realizar ese ese trámite, la sucursal tiene que o una empresa acá, en este caso la sucursal tiene que hacer la importación, pagar impuestos y obviamente hacer la la entrega al cliente final, en este caso Anexter perfecto.

1:57:31  
¿Sabe usted ya usted ha dicho que no conoce o no es claramente las cosas, pero sabe usted qué motivos pudo haber tenido la compañía para siempre trabajar con CIF?

1:57:46  
Desde que se expide en su casa matriz hasta cuando pasa por la aduana también, y el transporte del respectivo BL. También va con sif Callao y no lo hicieron. DDP. ¿Sabe usted de ahí? ¿Puede haber alguna razón que usted pueda precisar sobre eso?

1:58:08  
Decían, señores, árbitros, la pregunta es especulativa. Además, no corresponde a aquellas que hubieran sido objeto de las precedentes aclaratorias, conteste, conteste, conteste, conteste. Me parece que al lugar, al lugar, sí, básicamente porque no existía la sucursal, entonces no se podía entregar. DDP, entregaba así usted, ha mencionado.

1:58:34  
¿Que no sabía cuáles cuáles eran? ¿No, no, que no sabía que los costos, qué, qué costos incluía el valor? ¿Pero sí, mejor dicho, voy a plantear la pregunta y es en relación con el precio y la y quién determina el precio? Y demás, usted dice que.

1:59:04  
Y efectivamente, usted por supuesto es su compañía. ¿Es Roy Alfa el vendedor? Pues Roy Alfa es el que fija el precio y Roy Alfa es una persona jurídica, no es ni el señor Fernández, ni el ni ni ustedes, pero ustedes son parte de esa de esa persona jurídica. Pero se le sobre el precio. ¿Cómo sabe qué costos incluía?

1:59:27  
El valor de la mercancía si afirmó que no tenía participación en el cálculo del precio, no, yo solicito el precio que le vamos a entregar al cliente y obviamente José Fernando Mendoza es el que hace los cálculos o o internamente con quien tenga que hacerlo respecto al precio que vamos a brindar. Eso incluye, depende de la condición que vamos a a a a a cotizar al cliente si vamos a cotizar fop.

1:59:57  
Habrá un precio que que consideran costos internos que no los conozco y es if y si es de DP si es de DP Lima o si es de DP en alguna otra ciudad dentro del Perú. Esos costos que vamos a a a a ofrecer al cliente los manejan internamente en en en Royal Pham matriz que en este caso como indico es esos precios vienen este indicados directamente desde José Fernando Mendoza, yo internamente no sé.

2:00:26  
¿Qué costos o qué otras cosas puedan incluir? Gracias, no mas preguntas, señor Presidente y señores, árbitros y señores, señores y señora árbitros, muy bien doctor doctor doctor Herrera. Entonces, salvo que alguno de mis colegas quiera hacerle alguna pregunta, ya daríamos por finalizado el testimonio del señor Ricky Harold barrios Rivera De todos modos.

2:00:56  
¿Alguna pregunta, Adriana, alguna pregunta a José Vicente? Por mi parte, ninguna Presidente. Gracias, no señor Presidente, muchas gracias. Bueno, entonces yo quiero darle las gracias a a Ricky por su concurrencia y además decirle que usted nació en la ciudad en donde nació el Nobel Mario Vargas Llosa un marzo 28 del año 36. Muchas gracias por habernos.

2:01:25  
Por habernos acompañado en esta audiencia del día de hoy. Muchas gracias a a todos YY mucho y mucho más con con la con el cierre respectivo de de nuestro ilustre Premio Nobel Mario Vargas Llosa. Le agradezco a usted muchas gracias. Bueno, señores, entonces nos ha rendido el tiempo.

2:01:53  
¿Nos quedaría otro testimonio, lo habíamos calculado a las 4:30? H, es decir que nos hemos pasado 12 minutos. ¿La pregunta es, es un testigo extenso o es un testigo normal? ¿O digo de aliens, entonces nos el doctor Doctor Regifo, voy a desistir el testimonio del señor Ángel entonces?

2:02:23  
Doctor Juan José, no se le olvide lo que le dije al comienzo de la audiencia, no me dice aquí una broma, pero todo en en en en en el pro de de este de este pleito tan interesante. ¿Entonces, alguna manifestación de mis colegas frente al disistimiento planteado por el doctor Gustavo Alberto? Por mi parte ninguna. Doctor Ernesto, muy bien.

2:02:54  
Presidente, tengo una objeción bueno, dicho es Ah, entonces la otra cosa es para efectos de Del auto, es que mañana íbamos a tener los interrogatorios y las declaraciones de parte y vamos entonces a señalar fecha y que quede en el Acta la aprobación del desistimiento. ¿Juan José, y cuándo sería?

2:03:19  
¿Cuándo sería? ¿Cuándo agotaríamos esa diligencia con esas declaraciones de parte e interrogatorios? Eso es lo que está de que usted determine, señor Presidente, ya entonces no sé si si quiere que suspendamos un momento la grabación para que podamos revisarla, porque eso sería lo único que nos faltaría para cerrar el año de hoy.

2:03:42  
Señoría, me permite la señora, claro, me dirijo a a al panel para solicitar me den permiso para retirarme y le y voy a sustituirle al doctor Daniel Lozano, quien se encuentra también acá en la sala y es solamente para ese propósito. Muchas gracias, doctor Herrera, yo yo, yo, yo iba a.

2:04:12  
Que ir el 13 de mayo o el 15, 13 de mayo. 15, permítame Javier, y cómo están, por supuesto, mis colegas, ya por mi lado, el Presidente, el 13 perfecto, 13 perfecto. El 13 de mayo, Presidente puedo, pero en realidad hasta las 16:00 H de la tarde, porque después perfecto, después de esa hora no tengo un compromiso y ya no.

2:04:36  
Podríamos comenzar el 13 porque esas son las declaraciones y las interrogatorias de las partes. Cierto, era a partir de las 9 yo le rogaría, quiero escuchar por favor las otras opciones. Le rogaría, por favor, si pueda reconsiderar esa fecha para una diferente es la la dificultad de todos. Se lo agradezco listo entonces entonces ya.

2:05:05  
¿Queda liberado doctor Gustavo en la sustitución? No, yo había pensado el 15, el 15 también puedo sin ningún inconveniente, no sé, la doctora Adriana, con José yo puedo Presidente, pero después de las 11:00 H de la mañana tengo una primera de trámite a las 9, están hablando del 15 el 15, Presidente, señor Presidente, un segundito por favor.

2:05:33  
Por la tarde, por la tarde YY le comento, señores árbitros, que yo mismo tengo alguna dificultad para esos días, discúlpenme específicamente ese 15. En verdad tengo una audiencia con varios demandantes durante todo el día. Ya les agradecería por favor poder considerar una fecha distinta.

2:06:03  
Pues les quiero contar, señores, que tengo un viaje a la China y me voy el 18 de mayo y regreso el 20 de junio. Un mes. Por supuesto que estoy avergonzado, pero es el grado, es el grado de mi hijo.

2:06:26  
¿No queda exculpado? Absolutamente no, Señoría. Nosotros no somos quién para disculparlo. Al contrario, no con mucho, con mucho gusto. Sé que el colega va a estar de acuerdo conmigo en solicitar la suspensión del proceso. Si no fuera porque entiendo que el tampoco puede del 15, entonces entendería que perfectamente nos podemos poner de acuerdo.

2:06:52  
¿Para qué? Y la verdad también por razones de agenda propia. También me convendría, no puedo ocultarlo, que nos pusiéramos de acuerdo para que pedir la suspensión hasta una fecha ya en en esa segunda.

2:07:13  
Quincena del mes de junio o o los últimos 10 días del mes de junio. Yo solo tendría ocupado ese ese junio del 25. Ya, pues hombre, pues muchas gracias. Y si es así, no sé si quiero. Quiero decir que desde luego el por mi parte.

2:07:38  
Primero la la exculpación no es exparte sino ipso facto. Desde luego el y quiero decir que coincido con mi colega que podemos suspenderlo. El suspender el proceso sugeriría que fuese a partir de la la finalización del término que está corriendo para la presentación de unos documentos el día de mañana que comento.

2:08:06  
Ya lo haremos, los los haremos llegar, así como el peritaje ordenado el pero en nuestras cuentas finaliza el termino mañana. Entonces sugeriríamos que fuese a partir del del 2 de mayo y en efecto hasta el final de de junio, si fuere necesario. Yo, yo, yo, yo, yo.

2:08:36  
Yo es decir, yo yo estaría, es decir, yo estaría activo a partir de de de junio 23, entonces podría ser hasta hasta hasta hasta junio 23 o hasta le le le agradecería que fuera después del 25, por favor.

2:09:02  
El 25 inclusive de nuestro lado no habría inconveniente el y pues que pudiéramos tener incluso esa audiencia desde el 26 de junio en adelante, según las agendas de de de mi colega. Después podría ser la audiencia el 26 o el 27. El 27 puede ser, dice adriani, que dice.

2:09:30  
Juanjo, Alan, todos de nuestro lado. En verdad si pudiéramos trabajar incluso ese par de días de nuestro lado con toda disponibilidad. Doctor Daniel, doctor Daniel, por favor, confirma con Natalia para el 27 o 26. Sí, doctor, nos quedan doctores, pendientes las interrogatorios y declaratorios de parte.

2:09:57  
De los representantes legales y 3 testimonios. ¿Entonces? Pues si a bien lo tienen, podríamos programar 25 y 26, como ustedes lo han sugerido, 2527, perdón, 26 y 27, correcto, 26 y 27 sí, y yo creo que ahí saldríamos con la prueba testimonial ya y quedaría, yo creo que ya quedaría agotado el el periodo probatorio.

2:10:25  
El tema de los testimonios y de las declaraciones sí, ahí estaría pendiente María faltaría al tema de la contradicción, si, si, si el peritaje, si diera ocurrencias, son también nuestras cuentas frente a las pruebas, a menos de que pudiéramos evaluar si desea en este momento o en privado las partes lo relacionado con los siguientes testigos frente a la pertinencia de mantenerlos o no.

2:10:55  
Pero el estaremos abiertos, por supuesto, a cualquier diálogo en ese sentido. Bueno, el hecho es que el 26 y el 27, doctor Juan José, tenemos esas dos fechas para hacer las declaraciones interrogatorias de las partes y los 3 testigos que nos quedan. Podríamos trabajar si les parece mediodía del del del 26 y todo el día el viernes 27.

2:11:20  
26 por a partir de las dos, por favor, si a partir de las dos y el 27 todo el día, gracias, si, si, si, perfecto de nuestro lado, entonces Presidente, si les parece 26 escucharíamos a los representantes legales y 27 arrancaríamos con los 3 testigos.

2:11:40  
Sugiero sugiero de pronto, no sé si las las declaraciones y los interrogatorios, el el 27 que es todo el día y el veintiseis es los testigos que están faltando que a partir de las dos perfecto, sí, muy bien. O K hay hay bueno, tendríamos 3 testigos esa tarde no para que lo tengan presente.

2:12:05  
¿Y creo que puede no alcanzarnos el tiempo en la tarde ha dicho que tenemos de un testigo por por sesión de de tarde, entonces que ha venido cortando, ha venido acortando, se ha venido acotando ya el tema YY está acotado y este definitivamente más racionalizado no? Y que podamos jugar con los trabajar con los testigos de 2 a 6 el 26 de junio y el 27 a partir de las 9:00 H de la mañana, los interrogatorios y las declaraciones de las partes.

2:12:36  
Muy bien, muchas gracias, muchas gracias a usted, a usted y gracias por por, por por por por YY quedaría suspendido a petición, pues como lo mencionó ahorita el el doctor Alan desde el día entiendo que desde cuándo es que lo plantea por favor y si quiere y yo lo cual llevo su sociedad es del primero, porque si mañana vence el término.

2:13:03  
Mañana vence un término que está corriendo para la aportación de unos documentos. Entonces sería, según lo indicado, a partir del Primero de Mayo del 2025 y hasta el 25 de junio del 2025, ambas fechas inclusive, perfecto. De acuerdo. Entonces puedo decirlo de manera expresa, que solicito al Tribunal, con la aquiescencia de mi colega representante de la parte de Mandad, que se suspenda el término del proceso.

2:13:32  
A partir del Primero de Mayo y hasta el 25 de junio de 2025 inclusive, ambas fechas. Muchas gracias, bueno, ahí tienen, voy a meter la cucharada diciéndoles que ahí tienen tiempo para que se sienten a posiblemente a conciliar. ¿Gracias, gracias por la invitación verdad? De nuestro lado, doctor Gustavo, toda.

2:14:02  
Disposición y señores árbitros, cuando lo encuentren útil o posible. Bueno, señor, entonces señor Presidente, si le parece, pues damos entonces lectura al auto que ya lo tendríamos listo para poder cerrar. Bueno, señor Auto número 22, 29 de abril del 2025, primero, por resultar procedente de los términos del artículo 175 del Código General del Proceso, aceptar el desistimiento del testimonio de Ricardo Ángel Pérez, solicitado por alias seguros sociedad.

2:14:33  
Segundo, reprogramar las declaraciones e interrogatorias de parte de los representantes legales de roi Alfa s a y allian seguros s, a las cuales se encontraban fijadas para el día miércoles 30 de abril del 2025. Tercero, las declaraciones de parte interrogatorias de parte y declaraciones de terceros decretados por el Tribunal mediante auto número 14, Acta número 8 de fecha 14 de marzo del 2025 que se encuentran pendientes se recibirán de manera virtual.

2:14:57  
Mediante la plataforma proporcionada por el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Cali, de acuerdo con la siguiente programación, Ana Lucía Castaño Ruiz, testigo solicitado por ambas partes, Cristian Cifuentes Zúñiga y María Camila agudelo, el día 26 de junio del 2025, a partir de las 14:00 H de la tarde. Representante legal o quien haga sus veces de Roy Alpha S a y representante legal, o quien haga sus veces de Allianz seguros s a 27 de junio del 2025.

2:15:25  
A partir de las 9:00 H de la mañana, los absorbentes de los interrogatores de parte deberán estudiar los documentos, antecedentes y realizar las indagaciones, averiguaciones e investigaciones que les permitan responder en la audiencia las preguntas que de conformidad con la ley, se les formule. Los interrogatorios de partes se observerán en la misma diligencia e inmediatamente después de las declaraciones de partes, siendo estas últimas las que se practiquen primero.

2:15:48  
Corresponderá a las partes informar a los testigos de su citación y procurar su comparecencia, asegurándose de que estos cuentan con el espacio y los medios necesarios para garantizar su conexión estable a la audiencia, la cual se realizará por medios electrónicos. De no contar con el espacio y los medios para la adecuada conexión a la audiencia, los testigos deberán comparecer directamente al centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Cali para rendir su declaración desde la sede del Tribunal en la sala, que para tal efecto se tendrá dispuesta.

2:16:17  
Y durante la práctica de las declaraciones se requiere exhibir algunos de los documentos que ahora del expediente a los representantes legales o a los terceros se advierten los apoderados que deberán tener plenamente identificada su ubicación en el expediente digital del trámite y así habrán de advertirlo a la Secretaría del Tribunal para que esta para que sea esta quien se encargue de su proyección. Cuarto, suspender el presente trámite arbitral desde el día Primero de Mayo del 2025 y hasta el día 25 de junio del 2025, ambas fechas inclusive.

2:16:46  
¿La anterior providencia queda notificado al estrado, señor Presidente, listo alguna manifestación frente a lo leído y decidido? Si señores árbitros, solicitar que se adicione la providencia a la testigo Margarita Benítez, que también es una testigo sobre la cual se decretó su declaración y no fue incluido, seguramente por un olvido involuntario, entonces se puede incluir Juan José el viernes después de las declaraciones de.

2:17:15  
¿De de los interrogatorios te parece no hay problema? Doctora Adrián y doctor José Vicente, cierto, de acuerdo, sí, señor perdón doctor, de pronto podría ser el mismo 26 YY lo menciono es por lo siguiente, porque eventualmente voy a desistir de.

2:17:38  
1 de los testigos que tengo y que está ordenado para ese día. Entonces perfecto, perfecto, lo incluimos, creo que podría ser 6 perfecto, 26, perfecto incluido de todo listo. ¿Doctor Herrera, alguna manifestación frente al auto? Ninguna, señor Presidente, muchas gracias por todo y lo mismo los señores, Ah señoras y muy bien entonces.

2:18:08  
Con la inclusión solicitada de la testigo mencionada para que haga su deposición el 26 de junio, ya queda adicionado el auto y podemos dar por concluida la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias, gracias señor Presidente, muchas gracias y buenas tardes hasta luego, muchas gracias que tengan buena buena tarde.

2:18:35  
Gracias a todos, buena tarde para todos. Muchas gracias por todos. Gracias doctor del río, tal vez hasta luego. Buen viaje también para usted. Viaje de la graduación, por favor.